II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

46 ***RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra al Profesor Titular de Universidad que se cita.***

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 29 de abril de 1987 (BOE, de 19 de mayo de 1987).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de esta a:

Doña Isabel Orden Gonzalo, del Area de Fisiología, Departamento de Biomedicina.

Zaragoza, a 4 de enero de 1988.

El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA

47 ***RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a los Titulares de Escuela Universitaria que se citan.***

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de las Comisiones que juzgaron el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 29 de abril de 1987 (BOE, de 19 de mayo de 1987).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad a:

Don Juan José Zubiri Lujambio, del Area de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Departamento de Didáctica de las Ciencias Humanas y Sociales.

Doña María Dolores Prados Oses, del Area de Economía Financiera y Contabilidad, Departamento de Métodos Estadísticos.

Doña Rocío del Carmen Aguado Piñero, del Area de Filología Inglesa, Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

Zaragoza, a 4 de enero de 1988.

El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA

48 ***RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra al Catedrático de Universidad que se cita.***

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de las Comisiones que juzgaron los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 1987 (BOE, de 1 de abril de 1987).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de esta a:

Don José Luis Peña Monne, del Area de Geografía Física, Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

Zaragoza, a 4 de enero de 1988.

El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA

49 ***RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a los Profesores Titulares de Universidad que se citan.***

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de las Comisiones que juzgaron los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 1987 (BOE, de 1 de abril de 1987).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de esta a:

Doña María Angeles Magallón Botaya, del Area de Arqueología, Departamento de Ciencias de la Antigüedad.

Doña Yolanda Polo Redondo, del Area de Comercialización e Investigación de Mercados, Departamento de Economía y Dirección de Empresas.

Doña María Pilar Martínez Latre, del Area de Filología Española, Departamento de Filología Española.

Don José Antonio García de Jalón Ciércoles, del Area de Patología Animal, Departamento de Patología Animal.

Doña María del Carmen Simón Valencia, del Area de Patología Animal, Departamento de Patología Animal.

Don Pascual Pérez Pérez, del Area de Química Física, Departamento de Química Orgánica y Química Física.

Zaragoza, a 4 de enero de 1988.

El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA

50 ***RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que se citan.***

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de las Comisiones que juzgaron los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 1987 (BOE, de 1 de abril de 1987).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad a:

Don Juan Manuel Hernández Montero, del Area de Comercialización e Investigación de Mercados, Departamento de Economía y Dirección de Empresas.

Doña Victoria Alvarez Sevilla, del Area de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Doña Rosa Azucena Lozano Roy, del Area de Didáctica de las Matemáticas, Departamento de Matemáticas.

Doña María Carmen Ezpeleta Gabari, del Area de Teoría e Historia de la Educación, Departamento de Ciencias de la Educación.

Zaragoza, a 4 de enero de 1988.

El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

51 ***RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publican las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente para cubrir dos plazas de Mozo en la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Zaragoza (Convocatoria I-22).***

De conformidad con lo previsto en el artículo 4º D, del Decreto 58/1985, de 30 de mayo, se procede a la publicación mediante la exposición en tablones de anuncios, de las listas provisionales de admitidos y excluidos en las convocatorias cuyas relaciones se adjuntan, desde el día 21 de enero de 1988.

Quienes figuren excluidos por no reunir los requisitos exigidos, dispondrán de un plazo de 48 horas a partir de la citada fecha, para alegar lo que convenga a su derecho, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública y presentado en el Registro General, acompañado en su caso de los documentos acreditativos. Transcurrido este plazo se harán públicas las listas

definitivas, junto con el señalamiento de fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas que hayan de celebrarse.

Zaragoza, 15 de enero de 1988.

El Director General de la Función Pública,
FEDERICO LARIOS TABUENCA

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

52 ***RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.***

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 1987, (BOE, de 1 de abril) la siguiente plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en la Universidad de Zaragoza:

Area de conocimiento de Filosofía, Departamento de Filosofía e Historia de la Ciencia; actividades asignadas a la plaza: Historia de la Filosofía en el Colegio Universitario de Huesca.

Y no habiendo aspirante propuesto para dicha plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada, lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 4 de enero de 1988.

El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA

AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA

53 ***BASES para la convocatoria de una plaza de Asistente Social de Base de Cariñena y su Comarca, con sede administrativa en Cariñena.***

Primera. Se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Asistente Social, para atender indistintamente el Servicio Social de Base en los Municipios de: Cariñena, Aguarón, Aguilón, Cosuenda, Encinacorba, Longares, Paniza, Tosos, Villanueva de Huerva, Aladrén, Codos.

Segunda. Al mismo podrán concurrir todas aquellas personas que se encuentren en posesión del citado título oficial de Asistente Social, o del correspondiente a su colegiación, y residan en Cariñena o en cualquiera de los pueblos de su Comarca citados en la Base 1.ª Estos requisitos de colegiación y residencia, se exigirán, solamente, a las personas que hayan sido seleccionadas y a partir de su contratación. Para tomar parte en el concurso-oposición, será preciso que los aspirantes reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez para la jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Admnistración Local.

e) Estar en posesión del carnet de conducir.

Tercera. Los interesados podrán presentar su solicitud directamente, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cariñena o por cualquiera de los medios previstos en el art. 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo y deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cariñena.

Cuarta. El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y «Boletín Oficial de Aragón» y hasta las 14,00 horas de aquél en que finalice dicho plazo.

Quinta. Juntamente con la solicitud, que contendrá los datos personales del solicitante, deberán aportarse los siguientes documentos:

a) Currículum vitae del solicitante, en una extensión máxima de dos folios mecanografiados a doble espacio y en el que se valorarán, además de la titulación exigida, los siguientes aspectos:

—Cursillos de especialización realizados.

—Experiencia de trabajo, remunerado, o no, en el ámbito de Acción Social.

—Experiencia de participación asociativa o en proyectos de desarrollo comunitario, de manera especial los que se hayan llevado a cabo en la Comarca de Cariñena.

—Otros méritos justificados.

b) Formulación por el solicitante de un Plan de Actuación para la puesta en funcionamiento y desarrollo del Servicio objeto de la presente convocatoria: Plan que deberá contener, al menos, los objetivos generales del Servicio, actuaciones a largo y medio plazo, así como un programa más detallado de actuación para el período de los dos primeros meses de su trabajo. Máximo: 10 folios, a doble espacio.

Sexta. El tribunal seleccionador estará integrado por tres representantes de los Ayuntamientos citados en la Base de 1.ª de esta Convocatoria, otro nombrado, a tal efecto, por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, y un tercero en representación del Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Aragón.

Séptima. Fase de oposición.—Primer ejercicio (escrito). En esta primera fase, los aspirantes deberán desarrollar, durante un máximo de dos horas, un tema previamente determinado por el tribunal y relacionado con las actividades de un Servicio Social, no permitiéndose la utilización de bibliografía para el desarrollo del mismo. Los miembros del tribunal valorarán individualmente el citado ejercicio, calificándolo de cero a diez puntos. La puntuación obtenida se determinará por la media aritmética de la suma de todas las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal. Este ejercicio será obligatorio y eliminatorio, debiendo alcanzar un mínimo de cinco puntos para pasar a la siguiente fase. La puntuación obtenida en el ejercicio será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cariñena.

Octava. Fase del concurso.—En esta fase sólo se valorarán los méritos suficientemente acreditados en el currículum al tenor siguiente:

—Cursillos de especialización: de 1 a 5 puntos.

—Experiencia de trabajo: de 1 a 5 puntos.

—Participación en proyectos de trabajos comunitarios: de 1 a 5 puntos.

—Otros méritos: de 1 a 3 puntos.

La calificación de esta fase se obtendrá por la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro del tribunal publicándose el resultado obtenido en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cariñena.

Novena. Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará el nombre de los aspirantes aprobados y lo elevará a las Corporaciones Municipales de la Comarca de Cariñena para su nombramiento.

Décima. La persona seleccionada será contratada en régimen laboral, por parte del Ayuntamiento de Cariñena.

El contrato tendrá una duración de un año.

Decimoprimera. Con cargo a los presupuestos del Servicio serán abonados los gastos de desplazamiento que, en razón de su trabajo, tenga que realizar el seleccionado.

Decimosegunda. Para lo no previsto en las bases de la presente convocatoria, serán de aplicación de las normas de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y Reglamento del Real Decreto 2.233 de 1984.

Cariñena, a 13 de enero de 1988.—El Alcalde.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

54 ***ORDEN de 11 de enero de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Azuara (Zaragoza).***

Vista la petición formulada por don José María Corzán Tomás, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sa-